

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Emitido por un Auditor Independiente

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2019

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 11 de la memoria adjunta en la que se indica que en relación a la ampliación de capital por emisión de 1.400.000 acciones, de las que finalmente se suscribieron 1.366.913, elevada a público el 29 de noviembre de 2017, a fecha de formulación de estas cuentas anuales continúan las tramitaciones con el Registro Mercantil para subsanar un aspecto formal que ha venido impidiendo la inscripción de la ampliación de capital. La tramitación sigue su curso por lo que se espera la inscripción quede resuelta en un breve espacio de tiempo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cumplimiento del convenio de acreedores

Tal y como se indica en las notas 2.2 y 10 de la memoria adjunta, la Sociedad se encuentra en fase de convenio desde marzo de 2015 y por tanto está obligada a cumplir las condiciones de quitas y aplazamientos establecidas en el convenio regulador. El adecuado cumplimiento de los pagos establecidos en el convenio ha sido considerado un área relevante en nuestra auditoría, y por tanto ha requerido una atención significativa.

Como procedimientos de auditoría hemos analizado las respuestas a las confirmaciones externas recibidas de los acreedores, conciliando los saldos obtenidos con los de las cuentas anuales adjuntas, así como su correcta clasificación entre el largo y el corto plazo. Así mismo, hemos evaluado la respuesta a la confirmación escrita recibida de los asesores legales externos de la Sociedad y mantenido reuniones con la dirección para comprobar que no existen contingencias respecto al cumplimiento del convenio.

Valoración de activos por impuesto diferido

La Sociedad mantiene a 30 de junio de 2019 activos por impuesto diferido reconocidos por importe de 3.345.806 euros provenientes de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Existe una incertidumbre inherente en la previsión de los beneficios fiscales futuros, incluidas las expectativas de las operaciones futuras, el mantenimiento de la categoría y la financiación obtenida, que determinan en gran medida que los activos por impuesto diferido sean reconocidos. La evaluación de dichos activos ha requerido una atención significativa en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido principalmente, la evaluación de supuestos en relación con la probabilidad de generar suficientes beneficios futuros basados en presupuestos, evolución del negocio, experiencia histórica, cumplimientos futuros de pagos y reuniones con la dirección donde, entre otras cuestiones, se han discutido las estimaciones realizadas.

Reconocimiento de pasivos contingentes relacionados con procedimientos judiciales

Al 30 de junio de 2019 la Sociedad mantiene abiertos diversos procedimientos judiciales que la dirección, en base a la mejor información disponible, ha evaluado y cuantificado provisionando aquellos casos en los que los riesgos se han estimado probables o, en su caso, informando en la memoria de las cuentas anuales. La información sobre los procedimientos judiciales se describe en la nota 15 de la memoria adjunta. Dicha evaluación, cuantificación o revelación, han requerido una atención significativa en nuestra auditoría.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría hemos analizado las respuestas a las confirmaciones escritas recibidas de los asesores legales externos de la Sociedad y hemos evaluado la posición de la dirección respecto de estas cuestiones. Hemos consultado a nuestros expertos legales para ayudarnos en la revisión de estas contingencias y hemos evaluado la

adecuación de la información revelada por la Sociedad respecto de las contingencias y provisiones registradas.

Supervisión económica de la LNFP

La Sociedad se encuentra sometida al cumplimiento de los requisitos definidos en el reglamento de la Liga Nacional de Fútbol Profesional acerca del control económico de los Clubes de fútbol. Los recursos financieros disponibles y la comprobación de si la empresa podrá continuar cumpliendo con sus obligaciones bajo las condiciones de financiación son relevantes para su continuidad, y son aspectos significativos de nuestra auditoría. Dicha evaluación se fundamenta en las estimaciones y expectativas realizadas por la dirección respecto de los flujos de caja futuros en los próximos ejercicios. Las cuentas anuales adjuntas se han preparado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

Nuestros procedimientos han incluido entre otros, reuniones mantenidas con la dirección de la Sociedad para conocer sus planes de financiación, la evaluación del plan de negocios, la evaluación de los presupuestos y de los flujos de efectivo estimados. Igualmente hemos inspeccionado los acuerdos de financiación vigentes y las actas de los Consejos de Administración, así como la información preparada y presentada por la Sociedad en relación a los principales requerimientos económicos establecidos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018-2019 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018-2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PÁEZ & SERRANO AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2025



David Páez Hernández
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18280

22 de noviembre de 2019

CADIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
BALANCE DE SITUACIÓN
ACTIVO

	NOTA	EURO	
		30 - Jun - 2019	30 - Jun - 2018
ACTIVO NO CORRIENTE		27.108.925	24.310.352
Inmovilizado intangible.	5	9.811.959	10.758.983
Inmovilizado intangible deportivo		524.041	708.774
Derechos de adquisición de jugadores		524.041	708.774
Inmovilizado intangible no deportivo		9.287.917	10.050.209
Concesiones		9.274.222	10.047.074
Patentes, licencias, marcas y similares		8.005	3.047
Aplicaciones informáticas		5.690	88
Inmovilizado material.	6	7.657.852	7.757.487
Terrenos y construcciones.		5.867.153	5.911.157
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		1.780.501	1.846.330
Inmovilizado en curso y anticipos.		10.199	0
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	4, 8.3	5.617	5.617
Instrumentos de patrimonio.		5.617	5.617
Inversiones financieras a largo plazo.	8	6.287.691	2.017.946
Créditos a entidades deportivas		4.268.750	0
Otros activos financieros.		2.018.941	2.017.946
Activos por impuesto diferido.	13	3.345.806	3.770.319
ACTIVO CORRIENTE		7.163.603	2.460.840
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8, 13, 14.1	3.997.687	1.486.161
Entidades deportivas deudoras por cesiones y traspasos		2.535.109	69.476
Entidades deportivas deudoras por otros conceptos		204.395	254.080
Deudores varios.		1.252.290	1.150.341
Personal.		250	6.306
Personal deportivo		0	1.007
Personal no deportivo		250	5.299
Otros créditos con las Administraciones Públicas.		5.643	5.958
Inversiones financieras a corto plazo.	8	493.891	502.103
Otros activos financieros.		493.891	502.103
Periodificaciones a corto plazo.	8	145.615	103.033
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	2.526.410	369.543
Tesorería.		2.526.410	369.543
	TOTAL:	34.272.528	26.771.192

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance del ejercicio 2018 - 2019

CADIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

**BALANCE DE SITUACIÓN
PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

	NOTA	EURO	
		30 - Jun - 2019	30 - Jun - 2018
PATRIMONIO NETO		6.225.015	5.740.649
Fondos propios.	11, 3	-1.857.845	-2.992.447
Capital.		1.095.952	1.095.952
Capital escriturado.		1.095.952	1.095.952
Reservas.		-3.381.986	-3.148.426
Otras reservas.		-3.381.986	-3.148.426
Resultados de ejercicios anteriores.		-939.973	-1.699.683
(Resultados negativos de ejercicios anteriores.)		-939.973	-1.699.683
Resultado del ejercicio.		1.368.163	759.710
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	18	8.082.860	8.733.097
PASIVO NO CORRIENTE		11.018.269	9.118.314
Provisiones a largo plazo.	15	695.871	195.871
Otras provisiones.		695.871	195.871
Deudas a largo plazo.	8	5.701.857	3.910.643
Deudas con entidades de crédito.		3.157.484	0
Deudas con entidades deportivas		23.818	257.635
Otros pasivos financieros		2.520.555	3.653.008
Pasivos por impuesto diferido.	13	4.620.541	5.011.800
PASIVO CORRIENTE		17.029.244	11.912.228
Deudas a corto plazo.	8	3.815.840	3.161.031
Deudas con entidades de crédito.		2.425.110	197.250
Deudas con entidades deportivas		23.818	941.842
Deudas con plantilla deportiva		0	626.691
Otros pasivos financieros.		1.366.913	1.395.248
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8, 14.1, 13	10.482.659	5.626.177
Acreedores		1.771.385	1.517.734
Deudas con entidades deportivas y asociadas		330.908	807.448
Personal deportivo		61.794	280.123
Personal no deportivo		91.118	4.300
Otras deudas (Concurso)		365.167	1.454.640
Otras deudas con las administraciones públicas		1.337.287	1.561.932
Anticipos de clientes		6.525.000	0
Periodificaciones a corto plazo.	8	2.730.744	3.125.020
		TOTAL:	34.272.528
			26.771.192

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance del ejercicio 2018 - 2019

CADIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

	NOTA	EURO	
		30 - Jun - 2019	30 - Jun - 2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	14	10.856.902,66	11.372.840,96
a. Ingresos por competiciones		336.752,90	553.134,78
b. Ingresos por abonados y socios		1.597.437,30	1.615.317,40
c. Ingresos por explotación de instalaciones		0,00	95.000,00
d. Ingresos por retransmisiones		7.294.400,00	7.677.092,73
e. Ingresos por comercialización		1.363.108,19	1.033.596,34
f. Ingresos por publicidad		265.204,27	398.699,71
2. Aprovisionamientos y variación de existencias		-88.028,89	-194.116,44
a. Consumos de material deportivo		-14.290,51	-122.484,23
b. Otros consumos		-73.738,38	-71.632,21
5. Otros ingresos de explotación	14, 18	868.637,83	723.036,26
a. Ingresos liga nacional de fútbol profesional		454.754,90	399.346,52
b. Subvenciones de explotación y otros		365.562,93	323.689,74
d. Ingresos por cesiones		48.320,00	0,00
6. Gastos de personal.	14.1	-8.987.787,57	-7.608.020,06
a. Gastos de personal no deportivo		-2.257.921,96	-1.903.010,83
a1) Sueldos y salarios personal no deportivo		-1.622.361,49	-1.346.369,13
a2) Indemnizaciones personal no deportivo		-32.682,22	-29.360,55
a3) Seguridad social personal no deportivo		-303.665,80	-329.251,48
a4) Otros		-299.212,45	-198.029,67
b. Gastos plantilla deportiva		-6.729.865,61	-5.705.009,23
b1) Gastos plantilla deportiva inscribible en la Infp		-6.292.300,69	-5.453.780,51
b1a) Sueldos y salarios plantilla deportiva inscribible en la Infp		-5.937.772,06	-4.623.126,46
b1b) Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible en la Infp		0,00	-410.282,93
b1c) Seguridad social plantilla deportiva inscribible en la Infp		-354.528,63	-420.371,12
b2) Gastos plantilla deportiva no inscribible en la Infp		-437.564,92	-251.228,72
b2a) Sueldos y salarios plantilla deportiva no inscribible en la Infp		-360.767,05	-203.660,06
b2c) Seguridad social plantilla deportiva no inscribible en la Infp		-76.797,87	-47.568,66
7. Otros gastos de explotación		-5.317.997,35	-4.293.716,34
a. Servicios exteriores.		-3.398.497,53	-3.053.569,40
b. Tributos.		-91.296,08	-124.420,71
c. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		-291.439,75	4.799,35
d. Desplazamientos		-546.336,46	-477.081,27
e. Otros gastos de gestión corriente		-330.082,79	-326.020,31
f. Gastos de adquisición de jugadores inscribibles en la lfp		-647.944,74	-317.424,00
g. Gastos de adquisición de jugadores no inscribibles en la lfp		-12.400,00	0,00
8. Amortizaciones	5, 6	-1.555.057,37	-1.499.202,25
a. Amortización del inmovilizado material		-519.849,66	-475.531,33
b. Amortización del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)		-775.469,15	-773.278,89
c. Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribibles en la lfp		-253.053,26	-247.667,02
d. Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribibles en la lfp		-6.685,30	-2.725,01
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	18	866.982,64	869.022,12

CADIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

		NOTA		
	a. Subvenciones de capital traspasadas al resultado		866.982,64	869.022,12
10.	Excesos de provisiones.		0,00	88,71
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	5, 6	5.754.870,03	1.684.800,58
	b. Resultados procedentes del traspaso de jugadores		5.754.870,03	1.684.800,58
	ba) Beneficios traspaso de jugadores		5.774.370,03	1.684.800,58
	baa) Traspasos		5.752.664,80	1.645.000,00
	bab) Otros		21.705,23	39.800,58
	bb) Perdidas traspaso de jugadores		-19.500,00	0,00
	bba) Traspasos		-19.500,00	0,00
13.	Otros resultados		-133.989,56	112.388,96
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.264.532,42	1.167.122,50
	(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			
	14. Ingresos financieros.		426,95	1.553,84
	d. Otros		426,95	1.553,84
15.	Gastos financieros.		-465.252,80	-244.766,68
	a. Por deudas con terceros		-402.061,03	-121.353,94
	b. Por deudas con entidades deportivas		-62.478,80	-123.317,45
	c. Otros		-712,97	0,00
	d. Diferencias de cambio		0,00	-95,29
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-464.825,85	-243.212,84
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.799.706,57	923.909,66
	20. Impuestos sobre beneficios.	13	-431.543,84	-164.199,68
A.4)	RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		1.368.162,73	759.709,98
A.5)	RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)		1.368.162,73	759.709,98

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2018 - 2019

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

	Notas	30/06/2019	30/06/2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	1.368.163 €	759.710 €
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	2.8	-233.560 €	-429.783 €
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-233.560 €	-429.783 €
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	-866.983 €	-869.023 €
XIII. Efecto impositivo		216.746 €	217.256 €
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-650.237 €	-651.767 €
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		484.366 €	-321.840 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2018 - 2019

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	RESERVAS				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016/2017	4.116.670 €	-2.718.643 €	-5.925.919 €	246.560 €	9.384.863 €	5.103.531 €
B) SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2017/2018	4.116.670 €	-2.718.643 €	-5.925.919 €	246.560 €	9.384.863 €	5.103.531 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-429.783 €		759.710 €	-651.767 €	-321.840 €
II. Operaciones con socios o propietarios	-3.020.718 €		3.979.676 €			958.958 €
1. Aumentos de capital	958.958 €					958.958 €
2. (-) Reducciones de capital	-3.979.676 €		3.979.676 €			0 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto			246.560 €	-246.560 €		0 €
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017/2018	1.095.952 €	-3.148.426 €	-1.699.683 €	759.710 €	8.733.097 €	5.740.649 €
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018/2019	1.095.952 €	-3.148.426 €	-1.699.683 €	759.710 €	8.733.097 €	5.740.649 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-233.560 €		1.368.163 €	-650.237 €	484.366 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto			759.710 €	-759.710 €		0 €
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018/2019	1.095.952 €	-3.381.986 €	-939.973 €	1.368.163 €	8.082.860 €	6.225.015 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2018 - 2019

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Notas	30/06/2019	30/06/2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	1.799.707 €	923.910 €
2. Ajustes del resultado		918.236 €	836.741 €
a) Amortización del inmovilizado	5, 6	1.555.057 €	1.499.202 €
b) Correcciones valorativas por deterioro	8	0 €	-4.799 €
c) Variación de provisiones	15	0 €	-89 €
d) Imputación de subvenciones	18	-866.983 €	-900.882 €
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5, 6	-234.665 €	0 €
g) Ingresos financieros		-427 €	-1.554 €
h) Gastos financieros		465.253 €	244.767 €
k) Otros ingresos y gastos			95 €
3. Cambios en el capital corriente	8	1.812.765 €	1.645.219 €
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-2.781.137 €	464.234 €
c) Otros activos corrientes		-34.370 €	-464.433 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		4.349.739 €	573.516 €
e) Otros pasivos corrientes		278.534 €	1.071.901 €
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	14	-464.826 €	-243.213 €
a) Pagos de intereses		-465.253 €	-244.767 €
c) Cobros de intereses		427 €	1.554 €
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+ 2+ 3+ 4)		4.065.882 €	3.162.656 €
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	5, 6	-4.799.007 €	-1.641.986 €
b) Inmovilizado intangible		-107.683 €	-959.610 €
c) Inmovilizado material		-420.679 €	-426.566 €
e) Otros activos financieros		-4.270.645 €	-255.810 €
7. Cobros por desinversiones (+)	8	357.585 €	250.000 €
e) Otros activos financieros		357.585 €	250.000 €
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+ 7)		-4.441.422 €	-1.391.986 €
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0 €	958.958 €
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		0 €	958.958 €
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		2.532.407 €	-2.745.760 €
a) Emisión		5.436.740 €	212.583 €
2. Deudas con entidades de crédito		5.436.740 €	0 €
5. Otras deudas		0 €	212.583 €
b) Devolución y amortización de		-2.904.333 €	-2.958.343 €
2. Deudas con entidades de crédito		-2.279.256 €	
5. Otras deudas		-625.077 €	-2.958.343 €
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0 €	0 €
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+ 10+ 11)		2.532.407 €	-1.786.802 €
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
<u>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+ 8+ 12+ D)</u>		<u>2.156.867 €</u>	<u>-16.132 €</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		369.543 €	385.675 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.526.410 €	369.543 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2018 - 2019

MEMORIA

1. Actividad de la empresa

Razón social: CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
NIF: A11013703
Domicilio: Plaza de Madrid, S/N – Estadio Ramón de Carranza
Código Postal: 11010
Municipio: CÁDIZ
Provincia: CÁDIZ

Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. (en adelante la Sociedad) fue constituida como Sociedad anónima deportiva en acuerdo de Junta adoptado el 12 de septiembre de 1991 por efecto de la Ley del Deporte, Ley 10/1990 de 15 de octubre, e inscrita el 30 de junio de 1992 en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz, al tomo 719, folio 1, hoja número 3618, inscripción 1ª.

Figura inscrita, además, con el número 6 en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte.

A la Sociedad le es de aplicación, entre otras:

- Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte.
- Real Decreto 1251/1990 de 16 de julio sobre las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Orden de 27 de junio de 2000 de adaptación al Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).
- Normas para la elaboración de presupuestos y el Reglamento de Control económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).
- Se aplican los contenidos de las circulares emitidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, así como son objeto de aplicación aquellos comunicados que pudiesen ser enviados por el Consejo Superior de Deportes, además de las obligaciones formales que con carácter periódico exige dicho Organismo Público.

La actividad principal que desarrolla la entidad Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. es la gestión económica y deportiva del equipo de fútbol profesional Cádiz CF incluyendo también el resto de categorías inferiores no profesionales que conforman la totalidad del Club. Actualmente, el primer equipo participa en el Campeonato Nacional de Liga de 2ª División de fútbol profesional organizado por la LNFP.

Epígrafe: 968.2
Actividad: Organización de espectáculos deportivos en instalaciones que no sean de la titularidad de los organizadores

La Sociedad desarrolla su actividad principal en su sede social, sita en el estadio Ramón de Carranza, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, objeto de concesión demanial por 50 años, desde el 29 de julio de 1981 hasta el 30 de junio de 2031. Este acuerdo fue objeto de modificación el 28 de noviembre de 2012 como consecuencia de la ejecución de las obras de remodelación del estadio. En dicho acuerdo se detallaban el conjunto de las nuevas instalaciones cedidas y se establecían las nuevas condiciones de uso y explotación de las mismas (ver nota 5).

Además, la Sociedad es propietaria del complejo deportivo denominado “Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz” ubicado en el término municipal de Puerto Real, que consta de cuatro campos de fútbol, oficinas, gimnasio, zonas de aparcamiento y sala de prensa. Dicho complejo es el lugar de

entrenamiento habitual de la primera plantilla del Cádiz CF, además de los equipos de las categorías inferiores, quienes también juegan allí sus partidos oficiales.

La Sociedad es la dominante de un grupo compuesto por Viajes Cádiz Club de Fútbol, S.L., dominada al 100% y Centenario Cádiz C.F., S.L., dominada al 100%. Actualmente estas sociedades se encuentran inactivas.

Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. esta dispensada de consolidar por razón de tamaño, según el artículo 43.1 del Código de Comercio y el artículo 7.1 de las Normas para la Elaboración de Cuentas Anuales Consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007 la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se oponga a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas aprobado por Orden de 27 de junio de 2000.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de septiembre de 2019 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 21 de diciembre de 2018.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio de 2019 y en ellas se muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre la información a revelar de los pasivos contingentes. Estas estimaciones están evaluadas de manera continua, basadas en la experiencia y en factores relevantes incluyendo expectativas de hechos futuros que se consideran razonables dadas las circunstancias.

En este sentido, se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- Provisiones: la Sociedad, junto con sus asesores legales y fiscales, ha realizado juicios y estimaciones en cuanto a la probabilidad de que determinados riesgos se materialicen, así como de las cantidades correspondientes a registrar, lo que podría suponer el reconocimiento de una provisión. En base a ello, se reconoce una provisión sólo cuando el riesgo es considerado como probable y puede cuantificarse con certeza. Las provisiones son revisadas al cierre de cada ejercicio y ajustadas si procede para reflejar su mejor estimación (ver nota 15).
- Activos por impuesto diferido: los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación y, por tanto, la

recuperación de tales activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferidos activables, la Sociedad estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

- Deuda concursal: la Sociedad mantiene saldos significativos a pagar derivados de la aprobación del convenio de acreedores. El registro y valoración de dicho convenio se ha realizado conforme a la Consulta 1 del Boicac nº 76/2008, aplicando estimaciones de tipos de interés y juicios por parte de la dirección (ver nota 10).
- La Sociedad tiene suscrito un convenio con el Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz para la utilización del estadio de fútbol Ramón de Carranza. Para la valoración de los derechos derivados del referido convenio la Sociedad utilizó un informe de valoración independiente que determinó el valor razonable de dicho uso (ver nota 5).

El 19 julio de 2010 la Sociedad fue declarada en Concurso de Acreedores y el 20 de noviembre de 2014 fue admitida a trámite la propuesta de Convenio Regulador en el procedimiento concursal. Posteriormente, el 20 de marzo de 2015 el Juzgado de lo Mercantil de Cádiz dictó sentencia aprobando y dando eficacia al Convenio. Las condiciones de quitas y aplazamientos establecidas en el convenio regulador, así como en los acuerdos singulares, varían según el equipo milite en la segunda división B o en divisiones superiores. A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad está cumpliendo con las estipulaciones del Convenio (ver nota 10).

La Sociedad presenta a 30 de junio de 2019 un fondo de maniobra negativo por un importe de 9.865.641 euros, en el que se incluye una serie de partidas que no suponen deudas exigibles a corto plazo como son periodificaciones, desembolsos para ampliaciones de capital (ver nota 11) y anticipos recibidos por venta de jugadores. Si se aumenta el fondo de maniobra en los importes con los que figuran las anteriores partidas en el balance se obtiene un resultado positivo de 611.401 euros. Teniendo en cuenta lo anterior, la dirección de la entidad estima contar con los recursos suficientes para atender los vencimientos a corto y medio plazo.

En este sentido, La Liga de Fútbol Profesional regula, entre otros asuntos el Control Económico de los clubes de fútbol de acuerdo con el artículo 41.4 b) de la Ley del Deporte, los Estatutos Sociales y el Libro X del Reglamento General de la LFP, incorporando el cumplimiento de determinadas condiciones y requiriendo continuamente información a los clubes de fútbol, garantizando la supervisión económica y con mecanismos sancionadores en caso de incumplimiento. La Sociedad ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo este cumplimiento de la normativa existente, sin que a la fecha exista ningún tipo de requerimiento relevante no atendido.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad formula estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018/2019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establezca que no es necesario.

2.5. Agrupación de partidas.

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante la temporada 2018/2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en la temporada anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018/2019 incluyen ajustes no significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio. Las partidas objeto de estas correcciones se corresponden en su mayor parte con gastos de ejercicios anteriores.

3. Aplicación de resultados

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2018/2019 con la aplicación de resultado del ejercicio tal y como se indica a continuación:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.368.163 €
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.368.163 €

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos de la Sociedad, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La vida útil estimada para cada tipo de elemento por su naturaleza es la siguiente:

Elementos	Años de vida útil estimada
Concesiones administrativas	50
Patentes, licencias, marcas y similares	10
Aplicaciones informáticas	3
Derechos de adquisición de jugadores (*)	2 - 5

(*) En función de la duración del contrato

a) Concesiones administrativas

La valoración a valor razonable sobre las concesiones se amortiza linealmente en el periodo de concesión de 50 años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato, deban inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 10 años.

c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Derechos de adquisición de jugadores

Los gastos asociados por la adquisición de los derechos federativos de jugadores o la ampliación de sus contratos, incluidos los costes de intermediación y gastos por mecanismo de solidaridad se

capitalizan y amortizan linealmente en función de los años de duración del contrato firmado por cada jugador.

Cuando un contrato es renegociado, los costes no amortizados, junto con los nuevos costes relacionados con la extensión del contrato se amortizan durante la vigencia del nuevo contrato. En caso de finalización anticipada del contrato, el valor neto en libros restante de los jugadores se carga en la cuenta de resultados como un gasto en el ejercicio en que se produzca.

No se registran gastos de amortización sobre anticipos de derechos federativos de jugadores.

En caso de que existan cesiones temporales de jugadores, la Sociedad registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste/ingreso de la cesión, concretamente, en el epígrafe “Otros gastos de gestión corriente” y/o “Otros ingresos de explotación”, respectivamente.

No se activa ningún coste de formación de los jugadores del fútbol base.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, incluyendo otros conceptos indemnizatorios, siendo reconocido en el epígrafe “resultados procedentes del traspaso de jugadores” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y lineal en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la

producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y lineal en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. La vida útil estimada para cada tipo de elemento por su naturaleza es la siguiente:

Elementos	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria y utillaje	8
Otras instalaciones y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6

4.3. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en Sociedades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con Sociedades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales;

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean Sociedades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en Sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.7. Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.9. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación

a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.11. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

El Consejo de Administración confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El gasto de personal se desglosa de la siguiente forma:

a) Gastos de personal no deportivo

- Personal no deportivo técnico: Director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.
- Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

b) Gasto de plantilla deportiva

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en la La Liga.
- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la La Liga.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias

personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros del Consejo de Administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las Sociedades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. Inmovilizado intangible

	Concesiones	Marcas	Aplicaciones Informáticas	Derechos de Adquisición de Jugadores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	11.815.986 €	12.667 €	3.780 €	0 €	11.832.434 €
(+) Adquisiciones		444 €		974.501 €	974.945 €
(-) Salidas, bajas o reducciones				-23.003 €	-23.003 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	11.815.986 €	13.111 €	3.780 €	951.498 €	12.784.376 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	11.815.986 €	13.111 €	3.780 €	951.498 €	12.784.376 €
(+) Adquisiciones		5.677 €	7.500 €	94.506 €	107.683 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				-26.000 €	-26.000 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	11.815.986 €	18.789 €	11.280 €	1.020.004 €	12.866.059 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	996.060 €	9.714 €	3.616 €		1.009.390 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	772.852 €	351 €	76 €	250.392 €	1.023.671 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				-7.668 €	-7.668 €
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	1.768.912 €	10.065 €	3.692 €	242.724 €	2.025.393 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	1.768.912 €	10.065 €	3.692 €	242.724 €	2.025.393 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	772.852 €	719 €	1.898 €	259.739 €	1.035.208 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				-6.500 €	-6.500 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	2.541.764 €	10.784 €	5.591 €	495.963 €	3.054.101 €
VALOR CONTABLE A 30/06/202018	10.047.074 €	3.047 €	88 €	708.774 €	10.758.983 €
VALOR CONTABLE A 30/06/2019	9.274.222 €	8.005 €	5.690 €	524.041 €	9.811.959 €

Existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados a 30 de junio de 2019 entre los que destacan las aplicaciones informáticas y algunas marcas.

Concesiones

El 28 de noviembre de 2012 se firmó con el Ayuntamiento de Cádiz una modificación a la primitiva concesión administrativa del Estadio Ramón de Carranza con motivo de la terminación de las obras de remodelación del mismo. En el contrato de modificación se describen con detalle el conjunto de las nuevas instalaciones cedidas y se establecen las condiciones de uso y explotación de las mismas. El plazo de fin de la concesión sigue siendo el establecido en la concesión administrativa original, siendo este plazo el mes de junio de 2031. La concesión administrativa original que tiene carácter de cesión de uso gratuito de instalaciones deportivas - Estadio Municipal Ramón de Carranza - se aprobó mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Cádiz de fecha 29 de julio de 1981, con una duración de 50 años, hasta el 30 de junio de 2031.

Como consecuencia de la terminación de las obras de remodelación consecuencia de la modificación a la primitiva concesión anteriormente expuesta, en el ejercicio 2015/2016 se procedió a dar de baja los elementos asociados a la concesión administrativa junto con su amortización acumulada y registrar una nueva valoración del derecho de uso de los terrenos y edificaciones del estadio principal por un importe de 11.174.263 €, según informe de valoración económica estimada de la cesión gratuita de uso de instalaciones emitida con fecha 30 de junio de 2016 por arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña. A este respecto, la consulta número 6 del Boicac nº 77/2009 sobre el tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación, establece lo siguiente: “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma. A tal efecto deberá considerarse la doctrina de este Instituto incluida en la consulta nº 11, publicada en el Boletín del ICAC nº 75.” Por tanto, la Sociedad ajustó el valor del inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido y registró un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se va reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la concesión.

Derechos de adquisición de jugadores

No existen características especialmente significativas respecto de los derechos de adquisición de jugadores.

Durante el ejercicio se han activado 3.000 € en concepto de derechos de traspaso de jugadores y 91.506 € en concepto de derechos de inscripción profesional.

La duración media de los contratos laborales de la plantilla inscribible en la LNFP es de 3 años.

No se desglosan los importes ni los años de contrato de cada jugador, ya que la revelación de esta información sería perjudicial para la Sociedad.

No existen derechos de adquisición de jugadores adquiridos a entidades vinculadas ni adquiridos mediante arrendamiento financiero.

Se han registrado durante la temporada actual y anterior ingresos procedentes de derechos de 1ª inscripción profesional por importe de 21.705 € y 17.154 € respectivamente. Por otra parte, la Sociedad no ha obtenido ingresos en esta temporada procedentes del mecanismo de solidaridad; en la temporada anterior se percibieron por este concepto 22.646 €.

6. Inmovilizado material

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	6.755.100 €	6.238.139 €		12.993.239 €
(+) Adquisiciones	62.083 €	420.764 €		482.846 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-330.912 €		-330.912 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	6.817.183 €	6.327.991 €		13.145.173 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	6.817.183 €	6.327.991 €		13.145.173 €
(+) Adquisiciones	48.329 €	367.299 €	10.199 €	425.826 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-4.500 €	-1.112 €		-5.612 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	6.861.011 €	6.694.177 €	10.199 €	13.565.388 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	821.532 €	4.385.255 €		5.206.787 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	84.494 €	391.037 €		475.531 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-294.632 €		-294.632 €
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	906.026 €	4.481.660 €		5.387.686 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	906.026 €	4.481.660 €		5.387.686 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	87.833 €	432.017 €		519.850 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	993.859 €	4.913.677 €		5.907.536 €
VALOR CONTABLE A 30/06/2018	5.911.157 €	1.846.330 €		7.757.487 €
VALOR CONTABLE A 30/06/2019	5.867.153 €	1.780.501 €	10.199 €	7.657.852 €

El principal inmovilizado material lo componen los terrenos y construcciones, así como las instalaciones técnicas del complejo deportivo “Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz”.

Las adquisiciones más relevantes acaecidas durante el ejercicio han sido la remodelación del terreno de juego del Estadio Ramón de Carranza y los equipos médicos especiales de medición para el primer equipo.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro que cubren los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Las coberturas se consideran suficientes.

Las hipotecas que existían a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria sobre las fincas pedazo de tierra secano en la zona de Puerta Real, Pagos de Villanueva y El Rosal, han sido levantadas e inscrito su levantamiento en el Registro de la Propiedad. Existe aún una hipoteca sobre una de las fincas anteriormente citadas ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

En la partida de terrenos y construcciones, el valor de adquisición por separado de los terrenos y las construcciones es el siguiente:

- Terrenos..... 4.041.257 euros
- Construcciones..... 2.819.755 euros

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizado a 30 de junio de 2019 según el siguiente detalle:

Inmovilizado material totalmente amortizado	Valor Amortizado
Instalaciones técnicas	1.295.167 €
Maquinaria	19.932 €
Utillaje	8.303 €
Mobiliario	346.129 €
Equipos para proceso de información	146.375 €
Elementos de transporte	17.730 €
Otro Inmovilizado Material	132.089 €
Total	1.965.725 €

En el siguiente cuadro, se detalla por clases de elementos la vida útil estimada y el método de amortización empleado:

Elementos	Años de vida útil estimada	Métodos de amortización
Construcciones	50	Lineal
Instalaciones técnicas	10	Lineal
Maquinaria y utillaje	8	Lineal
Otras instalaciones y mobiliario	10	Lineal
Equipos para procesos de información	4	Lineal
Elementos de transporte	6	Lineal

Las subvenciones y donativos recibidos relacionados con el inmovilizado material son las siguientes:

Ente Concedente / Año	Elemento Subvencionado	Importe Subvención
Diputación de Cádiz 2004	Campo de fútbol de césped en "El Rosal"	334.027 €
Diputación de Cádiz 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Junta de Andalucía 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Diputación de Cádiz 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Junta de Andalucía 2006	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Diputación de Cádiz 2007	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	532.755 €
Junta de Andalucía 2007	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	532.755 €
Diputación de Cádiz 2008	Centro de Tecnificación de Fútbol Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	722.500 €
Junta de Andalucía 2008	Centro de Tecnificación de Fútbol Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	722.500 €

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La información sobre los arrendamientos operativos en los que la Sociedad figura como arrendadora es la siguiente:

- Cantina en la Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz: el contrato suscrito en la actualidad es anual renovable, coincidiendo con la temporada de competición.

Con fecha 07 de abril de 2016 se procedió a la firma del contrato de gestión, comercialización y venta de todos los productos del Club en el que también entra a formar parte la gestión de la tienda. Dentro de las cláusulas del contrato, el local de la tienda se cede a la empresa que explotará la misma bajo unas condiciones de contraprestación de royalties sobre la venta de los productos. La marca oficial del Club está representada por "ADIDAS".

8. Instrumentos Financieros

8.1. Activos financieros

- a) Activos financieros a **largo plazo**, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

CATEGORÍA	CLASES		TOTAL	
	Créditos, Derivados, Otros			
	Ej.actual	Ej.anterior	Ej.actual	Ej.anterior
Préstamos y partidas a cobrar	6.287.691 €	2.017.946 €	6.287.691 €	2.017.946 €
TOTAL	6.287.691 €	2.017.946 €	6.287.691 €	2.017.946 €

El aumento más significativo respecto al ejercicio anterior se corresponde con unos anticipos recibidos como entregas a cuenta para dos operaciones de venta de jugadores realizadas tras finalizar la temporada. Los anticipos se encuentran documentados a través de pagarés y han supuesto unos derechos de crédito por valor de 4.268 miles de euros.

Igualmente, dentro de la categoría de Préstamos y partidas a cobrar del cuadro anterior, se encuentra contabilizado en la partida Otros activos financieros dentro del epígrafe Inversiones financieras a largo plazo del balance adjunto a 30 de junio de 2019, un depósito por importe de 2.000 miles de euros constituido ante la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) por el denominado “Valor Contable”, requisito para la afiliación y participación en la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Adicionalmente, la Sociedad tiene constituido un derecho de prenda a favor de la LNFP sobre el derecho a participar en la competición futbolística de carácter profesional y estatal, todo ello de conformidad con los Estatutos Sociales de la LNFP, en garantía de las obligaciones económicas asumidas por la Sociedad con la LNFP, con sus jugadores y con otros Clubes o S.A.D afiliados. Dicho importe de prenda corresponde con el “Valor Contable” fijado por la Liga Nacional de Fútbol Profesional y supone que, en caso de descenso, se acumularía este valor de 2.000 miles de euros a la ayuda al descenso establecida en cada momento como cantidad a recibir por parte de la LNFP.

El resto de Préstamos y partidas a cobrar lo forman fianzas constituidas en garantía del cumplimiento de pago de obligaciones derivadas de contratos por prestación de servicios y arrendamientos de viviendas.

- b) Activos financieros a **corto plazo**, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

CATEGORÍA	CLASES		TOTAL	
	Créditos, Derivados, Otros			
	Ej.actual	Ej.anterior	Ej.actual	Ej.anterior
Préstamos y partidas a cobrar	4.485.934 €	1.982.306 €	4.485.934 €	1.982.306 €
TOTAL	4.485.934 €	1.982.306 €	4.485.934 €	1.982.306 €

No se incluyen: saldos con administraciones públicas, periodificaciones ni efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

La categoría de préstamos y partidas a cobrar se corresponde principalmente con saldos de clientes por publicidad y patrocinios, así como diversas cuentas de deudores varios, provisiones de fondos, entidades deportivas, etc.

Del epígrafe Entidades deportivas deudoras por cesiones y traspasos, todo el saldo corresponde con traspasos definitivos.

Dentro de la partida Entidades deportivas deudoras por otros conceptos, el deudor más representativo y que ha sufrido mayor variación es la LNFP, que arroja un saldo de 185.323 euros.

Con respecto a la partida de Deudores varios del activo corriente del balance adjunto a 30 de junio de 2019 se encuentran, entre los más significativos, los patrocinadores, consignaciones para reclamaciones judiciales y clientes varios por publicidad.

El saldo de 145.615 € del epígrafe Periodificaciones a corto plazo en el balance adjunto a 30 de junio de 2019 lo forman principalmente los pagos efectuados a distintas entidades que perciben % de los derechos TV asignados a la sociedad en base a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril que corresponderían a la temporada 2019/2020. El importe de estos pagos a cuenta ha ascendido a 102.600 € y están relacionados con los cobros por anticipos de derechos de TV que figuran en el epígrafe Periodificaciones a corto plazo del Pasivo Corriente del balance adjunto (ver nota 8.2). El resto del saldo de Periodificaciones lo forman otras partidas menores de gastos correspondientes a las temporadas siguientes.

El epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance de situación adjunto se desglosan entre caja y entidades financieras tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Caja	24.113 €	30.378 €
Entidades Financieras	2.502.297 €	339.166 €
TOTAL	2.526.410 €	369.543 €

8.2. Pasivos financieros

a) Pasivos financieros a **largo plazo**:

CATEGORÍA	CLASES		TOTAL	
	Derivados y otros			
	Ej. actual	Ej. anterior	Ej. actual	Ej. anterior
Débitos y partidas a pagar	5.701.857 €	3.910.643 €	5.701.857 €	3.910.643 €
TOTAL	5.701.857 €	3.910.643 €	5.701.857 €	3.910.643 €

No se incluyen los Pasivos por impuesto diferido ni las Provisiones

Dentro de la categoría Débitos y partidas a pagar del cuadro anterior se encuentra registrado un préstamo de 3.157 miles de euros concedido por una entidad financiera (fondo de inversión) para financiación del circulante. En garantía de este préstamo la Sociedad ha entregado a la entidad financiera una serie de pagarés recibidos en concepto de anticipos por la venta de un jugador que se llevará a cabo a comienzos de la siguiente temporada. La amortización del préstamo se ha pactado en dos vencimientos, septiembre de 2020 y septiembre de 2021.

Igualmente existen provisiones por valor de 695.871 €, de las cuales las más significativas pertenecen a las sanciones impuestas a la Sociedad con motivo del partido Cádiz - Real Oviedo el 31 de mayo de 2015 y a provisiones por despidos de personal (ver nota 15).

El saldo del epígrafe Deudas con entidades deportivas por importe de 23.818 € que se encuentra registrado en el balance adjunto a 30 de junio de 2019 es la cantidad pendiente de amortizar a largo plazo de la financiación de sistemas de seguridad del Estadio por la Liga Nacional de Fútbol profesional.

La partida de Otros pasivos financieros del epígrafe Deudas a largo plazo del pasivo no corriente a 30 de junio de 2019 del balance adjunto, engloba principalmente la deuda de acreedores concursales a largo plazo además de otros acuerdos de pago menores.

b) Pasivos financieros a **corto plazo**:

CATEGORÍA	CLASES		TOTAL	
	Derivados y otros			
	Ej.actual	Ej.anterior	Ej.actual	Ej.anterior
Débitos y partidas a pagar	12.961.213 €	7.225.276 €	12.961.213 €	7.225.276 €
TOTAL	12.961.213 €	7.225.276 €	12.961.213 €	7.225.276 €

No se incluyen Otras deudas con administraciones públicas ni Periodificaciones

Dentro de la categoría Débitos y partidas a pagar del cuadro anterior se encuentra registrado un saldo de 2.168 miles de euros correspondiente a la financiación obtenida de un fondo de inversión para aumentar el circulante y así poder atender sus necesidades corporativas. Para garantizar esta operación de financiación, la Sociedad elevó a público un contrato privado de cesión de derechos de crédito sobre los derechos televisivos por las temporadas 18/19 y 19/20 e hizo entrega de una serie de pagarés como garantía del pago. El importe de 2.168 miles de euros se encuentra registrado en el epígrafe Deudas con entidades de crédito del Pasivo Corriente del balance adjunto a 30 de noviembre de 2019.

El saldo del epígrafe Deudas con entidades deportivas por importe de 23.818 € que se encuentra registrado en el balance a 30 de junio de 2019 es la cantidad pendiente de amortizar a corto plazo de la financiación de sistemas de seguridad del Estadio por la Liga Nacional de Fútbol profesional.

El epígrafe Otros pasivos financieros dentro de las Deudas a corto plazo del balance a 30 de junio de 2019 adjunto recoge los 1.366 miles de euros correspondientes al capital suscrito pendiente de inscribir en la ampliación de capital aprobada en mayo de 2017 (ver nota 11).

Dentro del epígrafe de Acreedores, se encuentra, entre otros, un saldo pendiente de 116.976 € pendiente relacionado con el acuerdo de pago a los ex administradores concursales que se encuentra fraccionado en mensualidades y tiene como vencimiento el mes de abril de 2020, habiéndose realizado el primer pago en julio de 2018.

El epígrafe Anticipos de clientes recoge las entregas a cuenta recibidas por las operaciones de venta con pago aplazado de dos jugadores que se llevarán a cabo a principios de la temporada 2019/2020. Estos anticipos se han documentado a través de pagarés con vencimiento en las siguientes temporadas. Parte de estos pagarés han sido entregados como garantía en operaciones de financiación (ver nota 8.2.a).

El saldo del epígrafe Periodificaciones a corto plazo que recoge el balance adjunto a 30 de junio de 2019 corresponde, principalmente, con anticipos cobrados sobre los derechos audiovisuales que gestiona la LNFP con cargo a la temporada 2019/2020. En menor medida, también se recogen en esta partida ingresos por abonos de socios.

A 30 de junio de 2019 la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento son los siguientes:

Clasificación por vencimientos	(miles de euros)	(miles de euros)	(miles de euros)					Total LP
	Deuda a 30.06.2019	Deuda a corto plazo 19-20	20-21	21-22	22-23	23-24	Resto	
Deudas con entidades de crédito	5.582 €	2.425 €	1.762 €	1.395 €	-	-	-	3.157 €
Deudas con entidades deportivas	379 €	355 €	24 €					24 €
Otros pasivos financieros	1.367 €	1.367 €	-	-	-	-	-	00 €
Acreedores comerciales	1.771 €	1.771 €	-	-	-	-	-	00 €
Personal deportivo y no deportivo	153 €	153 €	-	-	-	-	-	00 €
Otras deudas (Concurso de Acreedores) *	3.242 €	456 €	302 €	302 €	302 €	302 €	1.578 €	2.786 €
Deudas con las Administraciones Públicas	1.337 €	1.337 €	-	-	-	-	-	00 €
TOTAL	13.831 €	7.864 €	2.088 €	1.697 €	302 €	302 €	1.578 €	5.967 €

* La diferencia entre los importes que figuran en el cuadro y los que figuran en el balance adjunto son consecuencia de la aplicación del valor razonable. Solo se incluyen pasivos que tienen vencimientos determinados o determinables.

8.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad posee el 100% de las participaciones sociales de las Sociedades Viajes Cádiz Club de Fútbol, S.L. y Centenario Cádiz CF, S.L. Ambas tienen como domicilio el mismo que la Sociedad Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. Estas inversiones se valoran inicialmente al coste, que coincide con el capital social de las dos Sociedades y este es, respectivamente, de 3.600 y 3.006 euros. En la actualidad estas Sociedades se encuentran inactivas.

9. **Gestión de riesgos financieros procedentes de instrumentos financieros**

La sociedad está expuesta a una variedad de riesgos entre los cuales se encuentra el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio.

a) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

La sociedad no tiene asumido endeudamiento bancario significativo, por lo que no está expuesta a riesgos de tipo de interés debido a fluctuaciones en los mercados.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera principalmente en el ámbito nacional e intracomunitario, por tanto, no está expuesta de forma significativa a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

b) Riesgo de crédito

Una parte de los activos financieros de la Sociedad está compuesta de deuda comercial. La Sociedad es consciente que tiene un riesgo de crédito sobre sus activos financieros, pero considera que no es significativo, y minimiza este riesgo con una eficaz gestión de cobros.

En cuanto a los pasivos financieros, la Sociedad obtiene sus principales recursos ajenos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, canalizado estos recursos a través de anticipos sobre los derechos televisivos.

La clasificación de los pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la nota 8.2.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y en un control de tesorería recurrente.

10. Información sobre Procedimientos Concursales

El 19 julio de 2010 la Sociedad fue declarada en Concurso de Acreedores, procedimiento número 592/2010 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz. El de 20 de noviembre de 2014 fue admitida a trámite la propuesta de Convenio Regulador en el procedimiento concursal y posteriormente el 20 de marzo de 2015 el Juzgado de lo Mercantil dictó la sentencia número 81/2015 aprobando y dando eficacia al Convenio. Las condiciones de quitas y aplazamientos establecidas en el convenio regulador, así como en los convenios singulares, variaban según el equipo militar en la segunda división B o en divisiones superiores. Por este motivo, y como consecuencia del ascenso del primer equipo a la segunda división A, a cierre de la temporada 2015/2016, y de acuerdo con la Cláusula IV.C del convenio, se modificaron las condiciones respecto a la quita y espera. Las condiciones de la misma se resumen de la siguiente forma:

- Quita del cincuenta por ciento (50%)
- Carencia de un año
- Plazo de pago tras carencia ocho años
- Pago mínimo anual de 12,50%

Por tanto, se procedió a ajustar el tratamiento contable de la quita y espera por el cual la Sociedad incrementaba su deuda concursal en 652.808 euros, resultado de la disminución del 60% al 50% de quita en los créditos ordinarios y los privilegiados adheridos o que votaron a favor del convenio. Los créditos subordinados tienen las mismas quitas y esperas que los ordinarios, aunque la espera se computará a partir del integro cumplimiento del convenio respecto de los ordinarios.

En el cuadro siguiente se resumen las magnitudes de la deuda en base a las actuales condiciones del convenio:

<u>Desglose Deuda Concursal</u>	<u>Deuda inicial</u>	
Créditos privilegiados con acuerdo singular	6.759.880 €	
Resto creditos privilegiados	252.932 €	
Créditos ordinarios	4.328.246 €	
Créditos subordinados	1.946.897 €	
TOTAL DEUDA	13.287.954 €	
<u>Deuda concursal tras quita del 50%</u>		<u>Saldo a 30/06/2019</u>
Créditos privilegiados con acuerdo singular	6.759.880 €	0 €
Resto creditos privilegiados	252.932 €	233.973 €
Créditos ordinarios	2.164.123 €	2.034.324 €
Créditos subordinados	973.449 €	973.449 €
TOTAL DEUDA TRAS QUITA	10.150.383 €	3.241.745 €

Acuerdos Singulares. - Por otro lado, se firmaron acuerdos singulares con los siguientes acreedores, para el pago de los créditos privilegiados, las cuales han sido liquidadas en su totalidad:

- Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS); acuerdo firmado en agosto de 2015 para el pago del Créditos con privilegio general por importe de 186.351€ y créditos con privilegio especial por importe de 342.299 €.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz; acuerdo firmado en agosto de 2015 para el pago de Créditos con privilegio general por importe de 202.424 €.

- Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP): acuerdo firmado el 10 de diciembre de 2015 para el pago de Créditos con privilegio general por importe de 516.048 €.
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT); acuerdo firmado el 16 de junio de 2015 para el pago de Créditos con privilegio general por importe de 1.794.416 € y Créditos con privilegio especial por importe de 3.718.663 €. La cantidad amortizada durante el presente ejercicio y el anterior, correspondiente al acuerdo singular concursal de la AEAT ha sido de 1.517.811 y 1.847.323 € euros respectivamente.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad ha cumplido con los pagos de todos los acuerdos singulares.

Resto de Créditos privilegiados y créditos ordinarios

La Sociedad, dando cumplimiento al convenio de acreedores, a la fecha de cierre de este ejercicio ha procedido al primer pago de los créditos concursales de dicho convenio, tanto de los privilegiados sin acuerdo singular como de los ordinarios ascendiendo el importe abonado a la cantidad de 18.959 € y 129.799 € respectivamente. La propuesta de convenio presentada por el Club establece, en la cláusula VI, que el pago a los acreedores se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta que cada uno de ellos indique por burofax o cualquier otro medio que asegure su recepción, expresando la entidad, sucursal, dígito de control y número de cuenta. Indicando, igualmente, que los acreedores que no hayan realizado la indicada comunicación antes de que llegue el momento final del pago del primer plazo o de cualquiera de los siguientes, soportarán las consecuencias de la mora, no pudiéndose entender incumplido el convenio por tal causa, y les serán satisfechos los plazos o pagos vencidos una vez procedan a la comunicación fehaciente del número de cuenta.

Es por tanto por lo que únicamente se han realizado los pagos a los acreedores que de manera efectiva han procedido a comunicar a la entidad el número de cuenta donde desean que se les hiciera el pago de las cantidades correspondientes

A fecha 30 de junio de 2019 siguen existiendo créditos contra la masa provenientes del concurso de acreedores por importe de 314.772 € sin que ello presuponga incumplimiento del convenio.

11. Fondos propios

El capital social está formado por 1.095.952 acciones de 1 euro de nominal totalmente desembolsadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2015 se aprobó en Junta General Extraordinaria restablecer el desequilibrio patrimonial de la compañía a través de una operación simultánea de reducción de capital y ampliación de capital, mediante la disminución del valor nominal de acciones, y ampliación de capital por emisión de nuevas acciones. La reducción de capital se propuso a través de la disminución del valor nominal de acciones, pasando de 30,05 € de valor nominal a 1 € de valor nominal por acción. La ampliación de capital se aprobó en la emisión de 958.958 nuevas acciones de 1,00 € de valor nominal, desde la 136.995 a la 1.095.952 ambas incluidas, a través de 3 fases de suscripción.

El resumen de las tres fases de la ampliación, se resumen en el cuadro siguiente:

Ampliación de capital por acuerdo de Junta General de diciembre de 2015

	Fecha inicial suscripción	Fecha fin suscripción	Acciones suscritas
1ª fase	05/02/2016	05/03/2016	706.965
2ª fase	28/03/2016	28/04/2016	251.363
3ª fase	09/07/2016	15/07/2016	630
Total			958.958

En todas las fases, el socio y acreedor Locos por el Balón, S.L. acudió en la modalidad de compensación de créditos por un total de 644.326 euros. Tras esta operación, el 64,98% del capital social era poseído de forma directa por Locos por el Balón, S.L.

La operación de reducción y ampliación de capital fue elevada a público con fecha 02 de agosto de 2017 ante el notario D. Carlos Cabrera Barbosa con el número de protocolo 1632, y se inscribió en el Registro Mercantil de Cádiz el 27 de noviembre de 2017. La cifra de capital social quedó establecida en 1.095.952 € con igual número de acciones a 1€ valor nominal.

Posteriormente, el 19 de mayo de 2017 se acordó en Junta General Extraordinaria ampliar la cifra de capital social en 1.400.000 € por emisión de nuevas acciones de 1€ valor nominal hasta alcanzar la cifra de 2.495.952 €. El motivo de tal acuerdo trae causa de la comunicación de fecha 26 de enero de 2017 emitida por el Consejo Superior de Deportes en la que se indicaba al Club que, atendiendo a la normativa aplicable (artículo 3.2.a) del Real Decreto 1251/1999, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, para la modalidad de fútbol) la cifra de capital social se establecía en 2.383.672,39 €, otorgándole al Club, seis meses, es decir, hasta el 26 de julio de 2017, para tener completamente suscrito y desembolsado el nuevo capital.

La operación de ampliación de capital por emisión de 1.400.000 acciones de 1€ valor nominal se llevó a cabo en tres fases, y en ellas, al igual que en la anterior operación de ampliación de capital, se admitió la modalidad de aportaciones dinerarias por compensación de créditos. Finalmente, se suscribieron y desembolsaron un total de 1.366.913 acciones de 1 euro de nominal, con lo que el objetivo de la ampliación quedó ampliamente cubierto. Posteriormente, el 29 de noviembre de 2017, se procedió con la elevación a público de los acuerdos para su presentación e inscripción en el Registro Mercantil. A fecha de formulación de estas cuentas anuales continúan las tramitaciones con el Registro Mercantil para subsanar un aspecto formal que ha venido impidiendo la inscripción de la ampliación de capital. La tramitación sigue su curso por lo que se espera la inscripción quede resuelta en un breve espacio de tiempo. En cualquier caso, la falta de inscripción registral no supone incumplimiento alguno en relación a los requerimientos exigidos por el Consejo Superior de Deportes en cuanto al establecimiento de una cifra mínima de capital social por parte de la Entidad.

El resumen de las tres fases de la ampliación a fecha de formulación se expone en el cuadro siguiente:

Ampliación de capital por acuerdo de Junta General de mayo de 2017

	Fecha inicial suscripción	Fecha fin suscripción	Acciones suscritas
1ª fase	23/05/2017	22/06/2017	168.951
2ª fase	03/07/2017	08/07/2017	1.021.963
3ª fase	17/07/2017	24/07/2017	175.999
Total			1.366.913

Toda vez quede inscrita en el Registro Mercantil la operación de ampliación de capital anteriormente descrita, la cifra de capital social quedará fijada en 2.462.865 euros, compuesta por 2.462.865 acciones nominativas de 1 euro de valor cada una.

La Sociedad, no posee acciones o participaciones propias en su poder. No existen acciones de la Sociedad admitidas a cotización.

12. Existencias

Durante la temporada 2016/2017, se cedió la gestión de la tienda física y la tienda online a una empresa externa, por lo que fueron liquidadas todas las mercancías existentes.

13. Situación fiscal y saldos con administraciones públicas

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible (resultado fiscal) es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	30/06/2018			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable antes de impuestos		923.910 €		
Diferencias permanentes	603 €		252.083 €	-752.653 €
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-423.942 €		
Base imponible (resultado fiscal)				0 €

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	30/06/2019			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable antes de impuestos		1.799.707 €		
Diferencias permanentes	2.080 €		33.446 €	-232.013 €
Diferencias temporarias:				
_ con origen en el ejercicio	698.055 €			
_ con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-1.430.341 €		
Base imponible (resultado fiscal)				870.933 €

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

Ejercicio 2017-2018	Variación de impuesto	
	a) Variación del impuesto diferido de activo	TOTAL
Imputación a pérdidas y ganancias:		
A operaciones continuadas	39.057 €	39.057 €
Imputación a patrimonio neto, de la cual:		
_ Por reservas	125.143 €	0 €
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		164.200 €

Ejercicio 2018-2019	1. Impuesto corriente	a) Variación del impuesto diferido de activo	b) Variación del impuesto diferido de pasivo	TOTAL
Imputación a pérdidas y ganancias:				
A operaciones continuadas	217.733 €	357.585 €	-174.514 €	400.805 €
Imputación a patrimonio neto, de la cual:				
_ Por reservas		30.739 €		30.739 €
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS				431.544 €

Se detallan a continuación los importes generados, ejercicios de generación e importes aplicados de las bases imponibles negativas:

Ejercicio de generación	Importe pendiente	Aplicado en el ejercicio	Pendiente de compensación
2006-2007	2.940.378 €	-1.430.341 €	1.510.038 €
2007-2008	2.028.413 €		2.028.413 €
2009-2010	2.630.158 €		2.630.158 €
2010-2011	1.365.692 €		1.365.692 €
2011-2012	1.464.825 €		1.464.825 €
2012-2013	1.604.889 €		1.604.889 €
2013-2014	2.173.854 €		2.173.854 €
2014-2015	668.465 €		668.465 €
2015-2016	1.543.173 €		1.543.173 €
Total Bases	16.419.847 €	-1.430.341 €	14.989.507 €

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes sin límite de tiempo, según el artículo 26 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los saldos con las administraciones públicas, generados con posterioridad a la fecha del auto de declaración de concurso y hasta el cierre del ejercicio actual y anterior son los siguientes:

SALDOS CON ADMON. PÚBLICAS	2018 / 2019	2017 / 2018
Hacienda Pública deudora por IVA	5.643 €	5.958 €
Hacienda Pública deudora por IS		
Hacienda Pública deudora créditos fiscales de bases imponibles negativas	3.345.806 €	3.770.319 €
Total saldos deudores	3.351.449 €	3.882.088 €
Hacienda Pública acreedora por IRPF	866.040 €	975.932 €
Hacienda Pública acreedora por IVA	364.109 €	294.729 €
Hacienda Pública acreedora por IS	16.563 €	-
Dif.Temporaria subvención El Rosal	459.434 €	489.942 €
Dif.Temporaria act.valor terreno El Rosal	808.673 €	808.673 €
Dif.Temporaria act.valor instalaciones El Rosal	200.785 €	267.714 €
Dif.Temporaria quita convenio	916.796 €	1.024.381 €
Dif.Temporaria nueva valoración concesión	2.234.853 €	2.421.090 €
Seguridad Social acreedora	90.575 €	291.271 €
Total saldos acreedores	5.957.828 €	6.573.732 €

Los activos por impuesto diferido se corresponden con la activación de los créditos fiscales provenientes de las bases imponibles negativas generadas hasta el ejercicio 2015 / 2016.

A efectos de lo establecido en el artículo 122 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, a continuación, se detallan el importe de las revalorizaciones efectuadas, los elementos afectados y el periodo o periodos impositivos a que afectan:

Fecha	Ejercicio fiscal	Concepto	Importe	Reservas	Impto. Diferido	Total
02/07/2009	2009-2010	Revalorización terreno El Rosal	2.193.436 €	1.645.077 €	548.359 €	2.193.436 €
30/06/2010	2009-2010	Revalorización terreno El Rosal	1.041.257 €	780.943 €	260.314 €	1.041.257 €
30/06/2013	2012-2013	Corrección valor construcción El Rosal	-296.878 €	-296.878 €	-	-296.878 €
30/06/2013	2012-2013	Corrección valor instalaciones El Rosal	2.677.138 €	2.007.853 €	267.714 €	2.677.138 €

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Consejo de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Existen saldos con administraciones públicas de naturaleza concursal con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (ver nota 10).

14. Ingresos y gastos

14.1. Gastos de personal

Desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo las siguientes categorías:

14.1.1. Gastos de personal no deportivo

30/06/2019

Categoría	Sueldos y Salarios	Indemnizaciones	Seguridad Social	Total
Personal no deportivo técnico	928.199 €		100.456 €	1.028.655 €
Otro personal no deportivo	694.163 €	32.682 €	203.210 €	930.055 €
Total	1.622.361 €	32.682 €	303.666 €	1.958.710 €

30/06/2018

Categoría	Sueldos y Salarios	Indemnizaciones	Seguridad Social	Total
Personal no deportivo técnico	479.269 €		111.003 €	590.272 €
Otro personal no deportivo	867.100 €	29.361 €	218.248 €	1.114.709 €
Total	1.346.369 €	29.361 €	329.251 €	1.704.981 €

14.1.2. Gasto en concepto de plantilla deportiva

14.1.2.1. Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LALIGA

30/06/2019

Categoría	Contrato laboral		Indemnizaciones	Otras retribuciones y gastos	Primas colectivas	Seguridad Social	Total
	Sueldos y salarios	Variable					
Jugadores	5.429.633 €	159.760 €		2.400 €	16.946 €	309.319 €	5.918.057 €
E, E2, PF	327.000 €	0 €			2.034 €	45.210 €	374.244 €
Total	5.756.633 €	159.760 €	0 €	2.400 €	18.979 €	354.529 €	6.292.301 €

30/06/2018

Categoría	Contrato laboral		Indemnizaciones	Otras retribuciones y gastos	Primas colectivas	Seguridad Social	Total
	Fijo	Variable					
Jugadores	4.029.083 €	241.500 €	410.283 €		57.271 €	374.790 €	5.112.928 €
E, E2, PF	290.691 €	0 €			4.582 €	45.581 €	340.853 €
Total	4.319.774 €	241.500 €	410.283 €	0 €	61.853 €	420.371 €	5.453.781 €

14.1.2.2. Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LALIGA

30/06/2019

Categoría	Contrato laboral		Primas colectivas	Seguridad Social	Total
	Fijo	Variable			
Jugadores y técnicos	312.672 €	32.339 €	15.756 €	76.798 €	437.565 €

30/06/2018

Categoría	Contrato laboral		Primas colectivas	Seguridad Social	Total
	Fijo	Variable			
Jugadores y técnicos	196.769 €	4.600 €	2.291 €	47.569 €	251.229 €

14.2. Información sobre número de personal

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías.

Categorías	30/06/2019	30/06/2018
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	13,31	17,03
Empleados de tipo administrativo	13,72	12,03
Comerciales, vendedores y similares	4,99	5,7
Resto de personal cualificado	41,44	37,78
Trabajadores no cualificados	18,73	18,74
Total empleo medio	92,19	91,28

Número de personas empleadas **al término del ejercicio**, distribuido por categorías.

	30/06/2019	30/06/2018	30/06/2019	30/06/2018	30/06/2019	30/06/2018
	hombres	hombres	mujeres	mujeres	total	total
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	11	15	2	2	13	17
Empleados de tipo administrativo	11	8	6	5	17	13
Comerciales, vendedores y similares	1	1	3	2	4	3
Resto de personal cualificado	50	41			50	41
Trabajadores no cualificados	14	17	11	7	25	24
	87	82	22	16	109	98
personal deportivo inscribible	31	28			31	28
personal deportivo no inscribible	19	13			19	13
personal no deportivo tecnico	8	11			8	11
Resto de personal no deportivo	29	30	22	16	51	46
	87	82	22	16	109	98

14.3. Información sobre la distribución del importe neto de la cifra de negocios

Se detallan a continuación los principales contratos de patrocinio, englobados dentro de los ingresos de comercialización reseñados en el cuadro anterior, especialmente los suscritos con Entes Públicos:

- Heineken España, S.A.
- Torrot Electric Europa
- High Pro Nutrition, S.L.

15. Provisiones y Litigios en curso

15.1. Provisiones

Las provisiones registradas en el pasivo no corriente del balance de situación adjunto a 30 de junio de 2019 por un importe de 680.000 € corresponden, principalmente, con despidos de personal. El resto de provisiones registradas están relacionadas con dos sanciones impuestas por la Subdelegación de Gobierno de Cádiz con motivo del partido Cádiz – Real Oviedo de mayo de 2015. Las provisiones relacionadas con estos procedimientos sancionadores están cuantificados en 120.000 € y 60.000 €.

15.2. Litigios en curso

Los litigios en curso más significativos en los que la Sociedad está inmersa se revelan a continuación:

- a) Procedimiento instado como consecuencia del despido del Director Deportivo, llevado en el Juzgado de lo Social de Cádiz. Tras decretarse la nulidad del mismo, se ha procedido a dar

cumplimiento a la sentencia, y simultáneamente, a recurrirla en suplicación. La dirección de la entidad ha estimado dotar una provisión asociada a este procedimiento (ver nota 15.1).

- b) Dos procedimientos ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional contra la resolución recaída en el procedimiento sancionador instruido por la Subdelegación de Gobierno de Cádiz, con motivo de los altercados sufridos durante el partido Cádiz vs Real Oviedo el 31 de mayo de 2015. Expedientes números 228/2016 y 229/2016, con sanciones contra la Sociedad de 120.000 € y 60.000 € respectivamente.
- c) Procedimientos contra antiguos Consejeros de la Sociedad. Recientemente se han dictado autos de sobreseimiento que deja imprejuzgado el litigio, sin imposición de costas. Dicho auto ha sido recurrido en apelación, recayendo sentencia estimatoria de dicho recurso.
- d) Procedimiento Ordinario de reclamación de cantidad de un acreedor de la Sociedad reclamando 235.973 € más intereses y costas. La Sociedad, por su parte ha solicitado la desestimación y se ha articulado demanda reconvenzional solicitando daños y perjuicios.

16. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones ni ha registrado gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que el Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad tiene constituidas como garantías de pago ante la Tesorería General de la Seguridad Social, por el acuerdo singular derivado del convenio concursal, hipotecas inmobiliarias (ver nota inmovilizado).

Tal y como se indica en la nota 8.2, la Sociedad tiene constituido un derecho de prenda a favor de la Liga Nacional de Fútbol Profesional sobre el derecho a participar en la competición futbolística de carácter profesional y ámbito estatal en garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por el Club con la Liga Nacional de Fútbol Profesional, con sus jugadores y con otros Clubes/SADs afiliados. Dicho derecho de prenda se ha constituido por un importe de 2.000.000 €. Estas cantidades corresponden al valor contable de la plaza lo que supone que en caso de descenso se acumularía este valor de 2.000.000 de euros a la ayuda al descenso establecida en cada momento como cantidad a recibir por parte de la liga.

La Sociedad llegó a un acuerdo de anticipo con la Liga Nacional de Fútbol Profesional sobre los derechos audiovisuales de la temporada 2019/2020 por un total de 1.440.000 €. Según este contrato, que se ha formalizado en escritura pública, se constituye y otorga, además, a favor de la LNFP, un derecho real de prenda de primer rango sobre los créditos futuros siguientes:

- i) Crédito que se derivaría de la obligación de pago a cargo de la LNFP por la “Compensación por abandono de Categoría”.
- ii) Crédito por la obligación a cargo de la LNFP en concepto de “Devolución de la Participación Contable”.

Según lo dispuesto en el mencionado contrato de anticipo, en el supuesto de que la Sociedad descendiese a la categoría de Segunda B, este anticipo se renovará de forma automática en un préstamo.

18. Subvenciones, donaciones y legados

A continuación, se informa sobre las subvenciones de capital y las subvenciones de explotación que afectan a la Sociedad:

18.1. Subvenciones de Capital

- a) Desde el ejercicio 2004 hasta el cierre del ejercicio 2008, se han concedido por parte de la Diputación Provincial de Cádiz para la construcción del complejo deportivo “El Rosal”, subvenciones por importe de 2.639.283 €, de los cuales se han cobrado la totalidad. Los importes cobrados han sido íntegramente aplicados a la inversión subvencionada.
- b) Desde el ejercicio 2005 hasta el cierre del ejercicio 2008, se han concedido por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía para la construcción del complejo deportivo de “El Rosal” subvenciones por importe de 2.305.255 euros, de los cuales se han cobrado la totalidad. Los importes cobrados han sido íntegramente aplicados a la inversión subvencionada.
- c) De estas subvenciones, se traspasan a resultados del ejercicio 2018/2019 la cantidad de 122.031 €, importe que se corresponde con la depreciación efectiva de los activos subvencionados puestos en marcha.
- d) Como consecuencia de la nueva valoración del derecho de uso de los terrenos y edificaciones del estadio principal, se registró a cierre del ejercicio 2015/2016 un importe de 8.380.697 € en el epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos del balance adjunto. En este ejercicio se han traspasado a resultados la cantidad de 744.951 euros, importe correspondiente a la amortización anual del citado derecho de uso, tomando como plazo de vida útil el periodo que reste hasta que finalice la concesión.

18.2. Subvenciones de Explotación

- e) Se concede por parte de la Liga Nacional de Fútbol Profesional un total de 176.234 € como subvención para el mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo/evolutivo y otras.
- f) Se concede por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz una subvención a fondo perdido por importe de 25.000 € para sufragar gastos del trofeo Carranza.
- g) Se concede subvención por parte de la Federación Andaluza de Fútbol por importe de 6.000 € por la participación de los distintos equipos de las categorías inferiores en la temporada 2018/2019.
- h) Se concede subvención por parte de la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino por importe de 1.320 € por la participación del equipo femenino en la temporada 2018/2019.
- i) Se contabilizan donativos por la asistencia a los partidos del fútbol base por importe de 12.619 €.
- j) La Fundación Cádiz CF ha concedido durante este ejercicio 100.000 € para la promoción del deporte fútbol base.
- k) Se han recibido 4.390 € en subvenciones por formación en empleo que han sido descontadas de los pagos de seguridad social.
- l) La Fundación Cajasol ha concedido durante este ejercicio 40.000 € como colaboración en el proyecto “60 años de Magia”.

19. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al 30 de junio de 2019 no se han producido hechos u operaciones significativos que afectan a la Sociedad.

20. Operaciones con partes vinculadas

Se indica a continuación el detalle de las operaciones y saldos mantenidos con partes vinculadas:

Parte vinculada	Tipo de operación	Ingreso / - Gasto PYG 30.06.2019	Ingreso / - Gasto PYG 30.06.2018	Saldo a 30.06.2019 +d / -h	Saldo a 30.06.2018 +d / -h
D. Antonio Muñoz Vera	Préstamo recibido			-75.072 €	-94.040 €
D. Manuel Vizcaíno Fernández	Servicios prestados	-280.000 €	-185.250 €	-	-
D. Enrique Pina Campuzano	Otros	721 €		3.097 €	2.376 €
Calambur Intermediaciones, SL	Otros	13.830 €	-85.500 €	458.953 €	445.123 €
TOTAL		-265.449 €	-270.750 €	386.978 €	353.459 €

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil de todos los miembros del Consejo de Administración, por una prima total anual de 6.369 € y 5.838 € en el ejercicio actual y en el anterior, respectivamente.

21. Honorarios de auditoría y otros servicios de verificación

El importe de los honorarios devengados en el ejercicio por honorarios de auditoría y otros servicios de verificación se detallan a continuación:

	2018 / 2019	2017 / 2018
Honorarios de auditoría de cuentas	6.500 €	6.500 €
Honorarios por otros servicios de verificación	10.250 €	12.950 €
Total	16.750 €	19.450 €

22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores, disposición adicional tercera, “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	41	38
Ratio de operaciones pagadas	40	38
Ratio de operaciones pendientes de pago	42	39
Miles de euros	Importe (miles)	Importe (miles)
Total pagos realizados	4.866 €	3.852 €
Total pagos pendientes	1.771 €	1.518 €

23. Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de LaLiga

Se incluyen a continuación los resultados de los indicadores del punto de equilibrio, gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 22 y 23, respectivamente, del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

23.1. Indicador del punto de equilibrio

La diferencia entre los ingresos relevantes y los gastos relevantes, ajustado, en su caso, por las salvedades cuantificadas en el informe del auditor, configura el resultado del punto de equilibrio. El resultado total del punto de equilibrio será la suma de los resultados del punto de equilibrio de cada periodo contable cubierto por el periodo de seguimiento, a saber, los periodos contables T, T-1 y T-2, siendo T el periodo contable anual, respecto del que se haya solicitado las cuentas anuales auditadas.

En el caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea positivo (igual a cero o superior) la Sociedad tendrá un superávit total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento. En caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea negativo (inferior a cero), la Sociedad tendrá un déficit total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento.

La desviación aceptable es el déficit total máximo aceptable en el punto de equilibrio para que se considere que la Sociedad cumple el requisito de punto de equilibrio. La desviación aceptable es de 2 millones de euros en la Segunda División A.

ART.20 LIBRO X. (CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO)

<i>Información en miles de €</i>				
	T Temp. 2018/19	T-1 Temp. 2017/18	T-2 Temp. 2016/17	T-3 Temp. 2015/16
(a.1) Total ingresos relevantes	17.515	13.989	10.418	3.473
(b.1) Total gastos relevantes	14.701	12.161	9.334	4.518
	2.814	1.828	1.084	-1.045

(C.4) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-2: (C.1)-(C.2)+(C.3)	5.726 Superávit
--	------------------------

SEGUNDA DIVISIÓN A / LIGA ADELANTE

Desviación aceptable	T a T-2	Grado de Cumplimiento
2.000	5.726	7.726
Conclusión		Cumple

23.2. Indicador de gastos asociados a la primera plantilla

Se considerará indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando el montante económico anual de los gastos de personal asociados a la primera plantilla de fútbol, de los jugadores y de los técnicos de la Sociedad afiliada supere el 70% de los ingresos relevantes de la temporada, tal y como se definen en el Reglamento de Control Económico de la LFP.

ART. 22 LIBRO X. (INDICADOR GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA)

	(miles de euros)
Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	7.321
Total Ingresos Relevantes	17.515

RATIO GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA (A/C)	42% Cumple
--	-----------------------------

Por tanto, el ratio entre gastos asociados a la primera plantilla y los ingresos relevantes ha sido del 41% en el ejercicio, por debajo del límite del 70%.

23.3. Ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales

Se considerará indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando la deuda neta a 30 de junio de cada temporada deportiva supere el 100% de los ingresos relevantes de la entidad en esa temporada, tal y como se definen en el Reglamento.

ART.23. LIBRO X. (INDICADOR DE DEUDA NETA)

(miles de euros)

Total Deuda Neta:	2.458
Total Ingresos Relevantes	17.515

RATIO DE DEUDA: (C/D)	14% Cumple
------------------------------	-----------------------------

Conforme a la definición del párrafo anterior, la deuda neta a 30 de junio de 2019 se sitúa por debajo del límite establecido.

24. Otra información

Presupuesto de la próxima temporada 2019 / 2020 según normativa LaLiga (expresado en miles de euros):

ANEXO I PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS		Miles de Euros
Presupuesto de Ingresos y Gastos		Presupuesto Temporada T
Importe neto de la cifra de negocios		10.212
Ingresos por competiciones (+)		490
Ingresos por abonados y socios (+)		1.600
Ingresos por retransmisión (+)		7.500
Ingresos por comercialización (+)		622
Ingresos por publicidad (+)		
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)		(175)
Otros ingresos (+)		617
Gastos de personal no deportivo (-)		(1.689)
Gastos plantilla deportiva (-)		(7.187)
Gastos plantilla deportiva inscribible en LaLiga		(6.835)
Gastos plantilla deportiva no inscribible en LaLiga		(352)
Otros Gastos de explotación (-)		(4.249)
Amortizaciones (-)		(1.525)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)		829
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)		6.272
Beneficios procedentes del traspaso de jugadores		6.272
Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores		
Resultado de explotación		3.104
Ingresos financieros (+)		
Gastos financieros (-)		(574)
Total Resultado Financiero		(574)
Resultado antes de impuestos		2.530
Impuesto sobre beneficios (+) / (-)		(641)
Resultado del ejercicio (+) (-)		1.889

INFORME DE GESTION**CADIZ CLUB DE FUTBOL S.A.D. - TEMPORADA 2018/2019****EXPLICACION SOBRE LA EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS**

La evolución de los negocios continúa siendo satisfactoria, con pocos cambios con respecto a la temporada pasada. Económicamente, el importe neto de la cifra de negocios alcanza una cuantía de 10.857 miles de euros, una reducción del 4,54% con respecto a la temporada anterior.

Los ingresos de explotación del club se componen, en su mayoría, por ingresos por abonados y socios y los ingresos por derecho de retransmisión, ocupando estos últimos el 67% sobre la cifra de negocios. Siguiendo la misma línea del ejercicio anterior, y suponiendo una reducción en este periodo, concordando así con las ventas.

Debemos poner de manifiesto que los ingresos por abonados y socios durante esta temporada se mantienen prácticamente constantes, suponiendo una reducción muy poco significativa, del 1%, con respecto a los abonados de la temporada pasada.

Destacar también el aumento del 32% de los ingresos por comercialización con respecto a la temporada 2017/2018, procedentes en su mayoría por ingresos por patrocinio. Todo ello debido a la profesionalización del área de marketing que hace que los ingresos aumenten año a año ayudándonos a la confección de una plantilla más competitiva.

La partida de gasto presenta un aumento en función del crecimiento del club. En cuanto a los gastos incurridos en la primera plantilla, la plantilla inscribible en la LFP, ascienden a 6.292 miles de euros, un aumento del 15% con respecto al ejercicio anterior. Dichos costes son perfectamente asumibles por el club, ya que genera ingresos suficientes y teniendo en cuenta además que la venta de jugadores nos permitió incrementar el límite de plantilla.

El Club, a su vez, incurre en gastos correspondientes a la plantilla no inscribible, la cantera, el equipo juvenil e infantil. Ya que, sigue realizando un esfuerzo en mejorar esta área, tanto sus instalaciones como el personal técnico. Compromiso que se ve reflejado en el aumento de dichos costes en un 74% con respecto a la temporada anterior, así como en los gastos de adquisición de nuevos jugadores.

Por otra parte, debemos destacar el aumento significativo del beneficio obtenido por traspasos de jugadores y otros en más de un 342% con respecto a la temporada pasada, alcanzando una cifra de 5.774 miles de euros, asumiendo del mismo modo, pérdidas por dichos traspasos que dan lugar a un resultado por enajenaciones de 5.755 miles de euros. Como hemos comentado anteriormente

estos traspasos de jugadores nos han permitido incrementar el límite de plantilla.

Por su parte, el resultado financiero disminuye con respecto al ejercicio anterior, debido al aumento de los gastos financieros procedente de las deudas a largo y corto plazo con entidades crédito, reflejando la necesidad del club de financiación ajena.

Como punto positivo, destacar la reducción total de la deuda con la plantilla deportiva, la reducción de la deuda con entidades deportivas a corto plazo y la reducción de la deuda concursal privilegiada y ordinaria alrededor de un 38%.

Todo ello lleva a un el resultado del ejercicio de 1.368 miles de euros, un 80% superior a la temporada anterior.

Concluimos que se aprecia, por lo general, una continuidad satisfactoria del Club, siguiendo la misma línea de la temporada pasada. Ingresos suficientes que son capaces de asumir los costes que conlleva el desarrollo de la actividad deportiva, así como conseguir una reducción de deuda contraída en años anteriores. Todo ligado a una buena trayectoria del club con el objetivo siempre superior al conseguido en las temporadas anteriores.

En el área deportiva del Fútbol base

En esta temporada, el Cádiz B consiguió un histórico ascenso a la Segunda División B por primera vez en su historia.

Igualmente, el equipo Femenino, logró el Ascenso a 1ª Nacional gracias a la reestructuración producida en el Fútbol Femenino. La alta puntuación conseguida durante la temporada regular permitió al equipo conseguir la plaza de ascenso.

De igual manera cabe destacar el ascenso del Juvenil B a Liga Nacional como campeón de Liga y del Juvenil C, equipo de nueva creación, que ascendió a 3ª Andaluza también como campeón de liga.

El resto de los equipos del fútbol base cumplió con sus objetivos deportivos y de formación, destacando a nivel resultados, el Alevín A que terminó como 1º clasificado de la 2º Alevín y fue 3º clasificado en el campeonato de Andalucía.

En el área marketing y comercial:

Durante la temporada 2018/2019 en el área de marketing y comercial se han asentado las bases del crecimiento del club teniendo como actividades principalmente: la activación de la marca Cádiz C.F., los patrocinios, la publicidad, la organización de eventos, el control de impagados, el control de proveedores y, en especial, la adecuación del área para el obligado cumplimiento de la reglamentación de televisión.

Cabe destacar el crecimiento tanto en el número de patrocinadores y acuerdos comerciales (de 21 a 46-publicidad aparte) y de la cual, cada vez, mayor demanda de acciones de patrocinio en el estadio o ciudad deportiva, teniendo al Cádiz C.F. como protagonista. El ejemplo más claro es Vivelasuerte.es (Patrocinador Premium) y las 16 acciones comerciales realizadas en día de partido durante la temporada.

También, el aumento de ocupación de los palcos privados por parte de empresas (pasando a tener 85% ocupación) la consolidación del club de empresas como lugar de encuentro de empresas de la provincia de Cádiz (doblando el número de empresas), la creación de experiencias para el aficionado en días de partido (tour por el estadio o tour turístico por la ciudad) y la progresiva adecuación de la imagen del estadio como producto televisivo, dentro de los parámetros del Reglamento de LaLiga.

Mención aparte, en cuanto a la organización de eventos, resaltar el impacto de un evento internacional como es “60 años de Magia”, evento homenaje en el 60º aniversario de la estrella mundial cadista, Mágico González y el inicio de la serie de homenajes “Leyendas Cadistas” con Pepe Mejías como protagonista.

En el área de comunicación:

Durante la temporada 2018-2019 se ha producido un incremento notable en las redes sociales del club, tanto en participación como en número de seguidores.

Además, se han creado cuentas específicas en Twitter para la cantera y equipo Femenino, estando en Instagram también una específica para las féminas. De igual manera se puso en marcha la red en China “Sina Weibo” logrando finalizar el ciclo con más de 19.000 seguidores. Y se comenzaron a crear cuentas específicas en los idiomas: inglés, francés y japonés. Actualmente existen siete cuentas de Twitter, dos de Instagram, una de Facebook y una de Sina Weibo.

Los incrementos durante la temporada han sido de 8.000 seguidores en Twitter, 4.000 seguidores en Facebook y 17.000 en Instagram. Se realizaron en total 10.781 publicaciones, ocupando el sexto de la LaLiga 123. El engagement generado fue de 489.743 en Twitter, 102.489 en Facebook, 547.420 en Youtube y 1.607.834 en Instagram.

A lo largo de la temporada se realizaron retransmisiones en directo de las fases de ascenso del Cádiz B y Cádiz Femenino, a través de redes propias, que sumaron 121.000 reproducciones en Youtube, 45.000 en Twitter y 68.000 en Facebook; sumando un total de 235.945 usuarios, que en algún momento sintonizaron los partidos.

La página web oficial ha sufrido una remodelación integral, dentro del Proyecto Clubes de LaLiga, sumando vídeos exclusivos y toda la base de datos de estadísticas. Hubo 341.076 usuarios únicos con 1.746.962 páginas vistas en 819.919 sesiones iniciadas.

También se puso en marcha una nueva versión de la APP para dispositivos móviles. Se crearon 6.208 usuarios únicos con 126.143 sesiones abiertas durante toda la temporada.

Por último, ha continuado creciendo el interés en la publicación digital ¡Cadistas!, que continuó durante la temporada con una edición previa y posterior a cada partido disputado por el primer equipo. Con más de 15.000 suscriptores, se realizaron un total de 95 revistas de una media de 40 páginas, incluyendo especiales del Trofeo Carranza y el ascenso del Cádiz B a Segunda B.

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2018 - 2019

Reunidos los administradores de la Sociedad, con fecha 30 de septiembre de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2018 y 30 de junio de 2019. Las cuentas anuales y el informe de gestión vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. Manuel Vizcaíno Fernández
(firma)

D. Jorge Cobo García
(firma)

D. Martin José García Marichar
(firma)
